

DECRETO Nº: 1000 / 2023

Visto el contrato que tiene por objeto el suministro y alquiler de materiales complementarios para escenarios, formalizado con fecha 19 de julio de 2022, entre el Ayuntamiento de Huesca y la empresa LAYHER, S.A. con C.I.F núm. A80121007.

Visto el informe de fecha 22 de febrero de 2023, emitido por el Jefe de los Servicios Generales, favorable a la 1ª prórroga.

Considerando la clausula cuarta del contrato donde consta que el plazo de duración del contrato será de UN AÑO, a contar desde el día siguiente al de la firma electrónica. El contrato podrá prorrogarse de año en año, hasta un máximo de tres años más, sin que pueda tener una duración superior a cuatro años, incluidas las prórrogas.

Conforme a la Disposición Adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Secretaría General informa favorablemente la primera prórroga del contrato.

Considerando el Informe Fiscalización 212/2023 de la Intervención General, de fecha 9/03/2023, en el que consta la conformidad a la primera prórroga del contrato por importe de 26.172,30 euros IVA incluido.

Por todo ello, el Alcalde, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del contrato que tiene como objeto el SUMINISTRO Y ALQUILER DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA ESCENARIOS, suscrito con la sociedad adjudicataria LAYHER, S.A. con C.I.F núm. A80121007.

SEGUNDO.- Determinar que el plazo de duración de la prórroga será de un año, del 20/07/2023 al 19/07/2024, y se llevará a cabo en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas que rigieron la adjudicación del contrato, así como en el resto de documentación obrante en el expediente.

TERCERO.- Aprobar y disponer del gasto por un importe de 12.087,90 euros IVA INCLUIDO, con cargo a la aplicación presupuestaria 13 33800 21300 "Actos festivos. Maquinaria, instalaciones y utillaje" recogido en la Retención de Crédito, de fecha 22/02/2023, expediente 2/2023000001126 del vigente presupuesto para la prórroga del contrato de suministro y alquiler de materiales complementarios para escenarios, quedando el resto pendiente de aprobación del siguiente ejercicio presupuestario.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Contratacion
Exp: 5713/2022 CAS000148

DECRETO Nº: 1000 / 2023

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL

